



DIRECTV COLOMBIA LTDA.
 NIT. 805.006.014-0
 CALLE 93N No. 16-25
 BOGOTA, D.C. - COLOMBIA
 LINEAS DE ATENCION AL CLIENTE
 BOGOTA: 335 1999
 DESDE EL RESTO DEL PAIS: 01-8000-117711

NUMERO DE CONTRATO: XXXXXX-X

FECHA:

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|

DIRECTV®

NUMERO IBS:

INFORMACION DEL SUSCRIPTOR

| | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------|-----|---------------------------|----------|
| NOMBRES APELLIDOS / RAZON SOCIAL | | PERSONA QUE LO PUEDE LOCALIZAR | | | PARENTESCO | TELEFONO |
| E-mail: | FECHA NACIMIENTO | DIA | MES | AÑO | COMO SE ENTERO DE DIRECTV | |
| NIT. <input type="text"/> | C.C. <input type="text"/> | C.E. <input type="text"/> | IDENTIFICACION NUMERO: | | EXPEDIDO EN | |
| ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O LABORAL | EMPRESA DONDE LABORA | DIRECCION COMERCIAL | | | TELEFONO | |

Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIA LTDA. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Bancaria o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. d) Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA LTDA. como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. f) Reportar a las centrales de riesgo mi comportamiento relativo al pago de las tarifas de servicios públicos y demás deberes constitucionales y legales. g) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veraz, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis(6) meses anteriores a mi petición. La autorización anterior no permite a DIRECTV COLOMBIA LTDA. y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales y legales y, tercero, como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas. Declaro haber leído el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones, en consecuencia firmo este documento.

DIRECCION DE INSTALACION

| | | | | | | |
|---------------------|-----------------|-----------|--------------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|
| DIRECCION | | BARRIO | | | | |
| CIUDAD | DEPARTAMENTO | TELEFONO | CELULAR | FAX | | |
| TIPO DE INSTALACION | NOMBRE EDIFICIO | No. APTO. | No. APTOS EN EDIF. | INSTALACION URBANA <input type="checkbox"/> | RURAL <input type="checkbox"/> | EXTRA RURAL <input type="checkbox"/> |

DIRECCION DE FACTURACION

| | | | | | |
|-----------|--------------|----------|-----|--|--|
| DIRECCION | | BARRIO | | | |
| CIUDAD | DEPARTAMENTO | TELEFONO | FAX | | |

PLANES DE PROGRAMACION

| | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------------------------|
| PREFERENCIAL <input type="checkbox"/> | FAMILIAR <input type="checkbox"/> | FLEXI <input type="checkbox"/> | FLEXI VARIEDADES <input type="checkbox"/> | FLEXI MUNDOS <input type="checkbox"/> |
| HBO <input type="checkbox"/> | HBO MAX <input type="checkbox"/> | MOVIE PACK <input type="checkbox"/> | TOTAL <input type="checkbox"/> | |
| PLAY BOY <input type="checkbox"/> | VENUS <input type="checkbox"/> | G-CHANNEL <input type="checkbox"/> | NHK <input type="checkbox"/> | TV GLOBO <input type="checkbox"/> |

MODALIDAD DE VENTA

| | | | | |
|-------------------------------------|---|---|--------|----------|
| PLAN FINCA <input type="checkbox"/> | PLAN PROFESIONAL INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> | PLAN TE EXTRAÑAMOS <input type="checkbox"/> | CIUDAD | BARRIO |
| DIRECCION | | | | TELEFONO |

OBSERVACIONES COMENTARIOS IMPORTANTES

TITULO DE ENTREGA DECODIFICADOR (IRD's) REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS A INSTALAR

| | | | | | | | | |
|---------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| ARRENDAMIENTO | PRINCIPAL <input type="checkbox"/> | ESPEJO 1 <input type="checkbox"/> | ESPEJO 2 <input type="checkbox"/> | COMODATO | PRINCIPAL <input type="checkbox"/> | ESPEJO 1 <input type="checkbox"/> | ESPEJO 2 <input type="checkbox"/> | PLAN TE EXTRAÑAMOS |
| DTV PLUS | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | TIENE CABLEADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | | | | TIENE ANTENA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

PAGO INICIAL INCLUIDO IVA

| DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | RURAL - EXTRAR | TOTALES |
|---|----------|----------------|----------------|------------------|
| IRD PRINCIPAL | | | | \$ |
| DECOS ADICIONALES | | | | \$ |
| ANTENA ADICIONAL | | | | \$ |
| AÑO ANTICIPADO | | | | \$ |
| DIRECTV COLOMBIA LTDA. ES GRAN CONTRIBUYENTE ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCION DE IVA. | | | | TOTAL A PAGAR \$ |

FORMA DE PAGO

| | | |
|---|---|-----------------------|
| EFFECTIVO <input type="checkbox"/> | ORDEN DE COMPRA No. | EFFECTIVO \$ |
| CHEQUE <input type="checkbox"/> | No. _____ COD. BANCO: _____ CUENTA No.: _____ No. DE APROBACION: _____ | CHEQUE \$ |
| TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/> | VISA <input type="checkbox"/> DINERS <input type="checkbox"/> M.CARD <input type="checkbox"/> CREDENCIAL A. EXPRESS <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> No. DE APROBACION _____ FECHA DE VENCIMIENTO _____ | TARJETA DE CREDITO \$ |
| ENTIDAD: _____ TARJETA No. _____ | | TOTAL PAGADO \$ |

| | | |
|--|--|--|
| NOMBRES Y APELLIDOS TARJEHABIENTE | | FIRMA |
| AUTORIZO EXPRESAMENTE EL CARGO A MI TARJETA DE CREDITO PARA EL PAGO DEL SERVICIO RELACIONADO EN ESTE CONTRATO. | | IDENTIFICACION C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> No. _____ |

SI EL TARJEHABIENTE NO ES EL MISMO SUSCRIPTOR POR FAVOR ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

| | | | | | |
|---|--|---------------|---|--------|--|
| ACEPTO LAS CONDICIONES INDICADAS AL DORSO DE ESTA SOLICITUD | | | NOTA: ACEPTO QUE EL DECODIFICADOR, EL CONTROL Y LA TARJETA SON DE PROPIEDAD DE DIRECTV COLOMBIA LTDA. DE ACUERDO A CLAUSULAS AL RESPALDO DE ESTE CONTRATO | | |
| NOMBRE AGENTE | | CODIGO AGENTE | CODIGO PUNTO DE VENTA | | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE | | NOMBRE ASESOR | CODIGO | CIUDAD | |

FORTECO LTDA. NIT. 860.513.452 - 8 TEL. (1)224 50 99

CUPON PARA PAGO

| | | | | |
|---|--|-----------------------------------|---------------|----------------------|
| MARQUE CON UNA "X" LA ENTIDAD DONDE EFECTUA EL PAGO | | FORMA DE PAGO | FECHA DE PAGO | No. XXXXXX-X |
| BANCOLOMBIA CTA. AHORROS 3037-1112577 | | <input type="checkbox"/> EFECTIVO | | |
| BBVA CTA. CTE. No. 30495003-3 | | | | |
| EFFECTIVITY (SERVIENTREGA) 16703 | | <input type="checkbox"/> CHEQUE | | |
| | | SOLO PARA PAGO EN CHEQUE | | TOTAL PAGADO CLIENTE |
| | | NOMBRE BANCO | | \$ |

FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE DIRECTV COLOMBIA LTDA. Y COLOCAR DATOS COMPLETOS DEL SUSCRIPTOR Y TITULAR DEL CHEQUE

FORTECO LTDA. NIT. 860.513.452 - 8 TEL. (1)224 50 99

DIRECTV COLOMBIA LTDA. CLIENTE



AUTORIZACIÓN DÉBITO AUTOMÁTICO

Pago mensualidad

FECHA:

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|

Número IBS:

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

INFORMACION EMPRESA RECAUDADORA

NIT. 805.006.014 - 0

SERVICIO A PAGAR: TELEVISION SATELITAL

RAZÓN SOCIAL: DIRECTV COLOMBIA LTDA.

TITULAR SUSCRIPCION

| | | |
|--------------------|--|--------------------|
| NOMBRE | 1er. APELLIDO | 2do. APELLIDO |
| No. IDENTIFICACION | TIPO IDENTIFICACION C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> | DIRECCION |
| E-MAIL | CIUDAD | TELEFONO Y CELULAR |

TITULAR CUENTA AHORROS / CORRIENTE / TARJETA DE CREDITO

| | | |
|--------------------|--|--------------------|
| NOMBRE | 1er. APELLIDO | 2do. APELLIDO |
| No. IDENTIFICACION | TIPO IDENTIFICACION C.C. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> | DIRECCION |
| E-MAIL | CIUDAD | TELEFONO Y CELULAR |

INFORMACION CUENTA CORRIENTE / AHORROS

| | | | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| NUMERO DE CUENTA | TIPO DE CUENTA: CORRIENTE <input type="checkbox"/> AHORROS <input type="checkbox"/> | | | |
| OCCIDENTE <input type="checkbox"/> | COLPATRIA <input type="checkbox"/> | SANTANDER <input type="checkbox"/> | BANCOLOMBIA <input type="checkbox"/> | CITIBANK <input type="checkbox"/> |
| BANCO DE CREDITO <input type="checkbox"/> | AV. VILLAS <input type="checkbox"/> | BBVA <input type="checkbox"/> | SUDAMERIS <input type="checkbox"/> | BOGOTA <input type="checkbox"/> |
| BCSC <input type="checkbox"/> | POPULAR <input type="checkbox"/> | DAVIVIENDA <input type="checkbox"/> | HSBC <input type="checkbox"/> | ALIADAS <input type="checkbox"/> |

INFORMACION TARJETA DE CREDITO

| | |
|---|---|
| NUMERO DE TARJETA | FECHA DE VENCIMIENTO |
| SISTEMA: MASTERCARD <input type="checkbox"/> CREDENCIAL <input type="checkbox"/> DINERS <input type="checkbox"/> VISA <input type="checkbox"/> AMERICAN EXPRESS <input type="checkbox"/> | TARJETA DE CREDITO DIRECTV - COLPATRIA <input type="checkbox"/> |

En mi calidad de titular de la cuenta, otorgo a la Entidad Financiera, un mandato sin representación para recibir transacción débito enviadas por la Empresa Recaudadora, debitando mi cuenta o Tarjeta de Crédito aquí identificada, de acuerdo con la información aquí contenida, y según el siguiente reglamento.

REGLAMENTO

Como titular(es) de la cuenta señalada (Cliente), autorizo(amos) incondicionalmente y por un término indefinido, por medio de este documento, lo siguiente: (1) a la Entidad Financiera a debitar de la cuenta aquí indicada, el valor que corresponde a la transacción débito y entregar dicho valor a la cuenta del cliente originados (CO); (2) al cliente Originador a conservar el presente documento en su sede; (3) al cliente Originador a enviar la información para los débitos, de manera electrónica; que ante cualquier error del cliente originador en la conversión electrónica de la Autorización de Recaudo, efectuaré(emos) los reclamos única y exclusivamente al Cliente Originador; (4) a la Entidad Financiera a debitar la cuenta aquí indicada en una fecha diferente a la inicialmente prevista y determinada entre la Cliente Originador y el Cliente, tan sólo en aquellos casos en los que el cliente Originador presente o tenga inconvenientes de índole técnico u operativo que no le permitan debitar la cuenta oportunamente; (5) extender esta misma autorización a modificaciones obligatorias que realice la Entidad Financiera.

Como titular(es) de la cuenta señalada me(nos) obligo(amos) a: (1) mantener fondos suficientes en la cuenta indicada para cubrir las operaciones; (2) proveer la autorización de parte de todos los titulares de la cuenta en este documento o las copias del mismo que fueren necesarias, o en su defecto a asumir las consecuencias que se deriven de no declarar la condición de manejo de firmas conjuntas de la cuenta, liberando así a la Entidad Financiera de toda responsabilidad; (3) Nos obligamos a permanecer en el Sistema de Débito Automático por un plazo mínimo de seis (6) meses.

Como titular(es) de la cuenta señalada, declaro(amos) que conozco(cemos) y acepto(amos) lo siguiente: (1) que el débito autorizado se podrá hacer ordinariamente durante el tiempo y la oportunidad indicados, siempre que la cuenta aquí señalada tenga fondos disponibles y que si el día no fuere hábil, el débito se hará el siguiente día hábil. No obstante, si en esa oportunidad no hay fondos disponibles en la cuenta, el débito podrá hacerse cuando existan fondos disponibles; (2) que la Entidad Financiera donde tengo(tenemos) la cuenta podrá abstenerse de hacer el débito si no existen fondos disponibles para ello o si se presenta alguna causal que lo impida; (3) que si deseo(amos) autorizar a otra Entidad Financiera, a otro número o tipo de cuenta, debo(emos) cancelar el formato vigente y diligenciar una nueva Autorización de Recaudo; (4) que la presente Autorización de Recaudo solamente podrá ser cancelada mediante comunicación escrita enviada al cliente Originador y a la Sucursal de la Entidad Financiera donde tengo(nemos) la cuenta, con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha a partir de la cual se desee hacer efectiva la cancelación; (5) que debo(emos) dirigir las reclamaciones o solicitudes de devolución, en cualquier momento, al Cliente Originador; (6) Que puedo(emos) dar una orden de suspensión del débito al Cliente Originador, para una transacción débito específica con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles antes de la fecha de aplicación del débito; (7) que presentar solicitudes de no-pago o solicitud de reiteradas, puede implicar un costo adicional o ser causal de cancelación del servicio por parte del Cliente Originador en los términos que la misma determine.

NOTA: EL PRECIO DIFERENCIAL O DESCUENTO DE PROMOCION está sujeta al cumplimiento de la siguiente condición:

* El pago de las primeras 3 facturas debe hacerse a través de débito automático efectivo.

* No se permite el retiro del Débito durante los 6 primeros meses de suscripción.

De no cumplir EL CLIENTE con la condición anterior, no recibirá el descuento de la promoción, por lo tanto DIRECTV se reservará el derecho de cargar la diferencia entre el precio regular vigente en ese momento a su cuenta. Cargo que el cliente autoriza hacer a DIRECTV con la sola firma de este formulario y descontar a través del sistema de débito automático. Diferencia esta, que el cliente autoriza a cobrar a través del mismo.

Autorizamos expresa y voluntariamente a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para recibir, verificar, procesar, archivar y transmitir información comercial, personal, económica y financiera de los suscritos y en especial, sobre nuestro comportamiento comercial, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial ante cualquier central de información debidamente constituida.

FIRMAS

| | |
|---------------------|---|
| TITULAR SUSCRIPCION | TITULAR CUENTA CORRIENTE / AHORROS O TARJETA DE CREDITO |
|---------------------|---|

NOTA: ESTE FORMATO SOLO SE RECIBE CON LAS FIRMAS ORIGINALES, NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS NI FAX.



ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL DIRECTA AL HOGAR DIRECTV

EL PRESENTE ANEXO DEL CONTRATO INCLUYE CLÁUSULAS DE PERMANENCIA MÍNIMA Y/O SANCIONES O MULTAS POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. UNA VEZ OTORGADO EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE EL SUSCRIPTOR LO VINCULA A DIRECTV DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

PERÍODO DE PERMANENCIA MÍNIMA. Dado que el contrato plantea la opción de permanencia mínima, EL SUSCRIPTOR se obliga, en razón a los beneficios otorgados en la instalación, de manera libre y voluntaria a no terminar el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima de DOCE (12) MESES, el cual se comenzará a contar a partir de la fecha de la activación de los equipos. En caso de que el SUSCRIPTOR dé por terminado el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima estipulado, pagará a DIRECTV COLOMBIA LTDA., además de cualquier otro valor adeudado por la ejecución del contrato, una suma de dinero equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta misma sanción se hará exigible en los casos en que antes del cumplimiento del período de permanencia mínima, por causas imputables al SUSCRIPTOR, se dé por terminado el contrato.

Para su cobro una copia del presente contrato debidamente firmada por el SUSCRIPTOR junto con la sola afirmación de DIRECTV acerca del incumplimiento del SUSCRIPTOR y de los valores debidos, prestará suficiente merito ejecutivo sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para ser constituido en mora a los que renuncia expresamente el SUSCRIPTOR, salvo lo estipulado en el artículo 34 del acuerdo 11 de 2006 de la Comisión Nacional de Televisión. DIRECTV podrá cobrar adicionalmente los perjuicios causados.

Si DIRECTV acepta durante el plazo de permanencia mínimo pactado que EL SUSCRIPTOR suspenda el servicio temporalmente, el plazo de permanencia mínima se entenderá correlativamente suspendido y solo volverá a contarse en el momento en que el servicio sea reanudado.

Como se estableció en la cláusula cuarta la vigencia del presente contrato es indefinida contada a partir de la fecha de activación de la señal en el decodificador (IRD).

EL SUSCRIPTOR con su firma expresamente declara:

- 1) Que suscribe de forma voluntaria esta cláusula de permanencia mínima.
2) Que es en contraprestación a la promoción ofrecida y procede puesto que DIRECTV le otorga a EL SUSCRIPTOR planes, promociones o tarifas especiales.

Firma del Suscriptor: _____

Nombre del suscriptor: _____

Plan contratado _____

C.C. No. _____

Precio mensual _____

Vigencia de la tarifa según lo establecido en la cláusula quinta.

Causa de la permanencia mínima: No cobro de valores por la instalación y los equipos necesarios para la prestación del servicio.

Valor cuya amortización involucra: La suma de \$ 1'200.000



BIENVENIDO A DIRECTV

Consideramos importante que Usted tenga claro los siguientes puntos, con relación a la suscripción que acaba de adquirir:

- 1. Su servicio es individual por lo tanto no está autorizado a compartir la señal con terceras personas de otros predios así sean aledaños o distantes. La señal solo se autoriza expresa y previamente por DIRECTV para ser disfrutada en otros predios para la misma unidad familiar.
En caso de encontrar una señal compartida, se cancelarán los decodificadores adicionales y solo se permitirán el disfrute de la señal desde el decodificador principal, los equipos adicionales serán recogidos por DIRECTV y la cláusula de permanencia continuarán igual.
2. La penalidad por el retiro antes del cumplimiento del término de la cláusula de permanencia mínima es de 2 SMMLV.
3. La facturación se realiza mes anticipado.
4. Recibirá un mes gratis de la programación del plan elegido en su contrato de suscripción.
5. Si requiere señal independiente, deberá adquirir equipos adicionales (espejos).
6. La adquisición de equipos adicionales (espejos) tiene un costo de suscripción y alquiler mensual.
7. Cualquier trabajo adicional (conexiones a equipos de amplificación, o televisores en simultaneo) tienen un costo adicional, que se debe cancelar a los instaladores que lo atienden.
8. La antena de recepción, que exclusivamente consta de plato y base, pasa a ser propiedad del suscriptor, solo en los casos en que la instalación sea en casa.
9. Si la instalación requerida es en un Edificio ó Propiedad Horizontal, el suscriptor deberá tramitar la autorización con la Administración.
10. El decodificador, tarjeta y control remoto son propiedad de DIRECTV COLOMBIA LTDA., a menos que expresamente se estipule su enajenación.
11. Si la oferta es caracterizada colocar en observaciones ese hecho y el genero o canal caracterizado.
12. DirectvPremier o Pague por Ver de películas o eventos especiales, tienen un costo adicional, que será cobrado en la factura mensual de programación.
13. La instalación de los equipos tiene una garantía de 6 meses y todo servicio posterior será cobrado de acuerdo a las tarifas vigentes.
14. En las instalaciones en inmuebles sujetos a Propiedad Horizontal o similares, tanto la antena como los equipos y demás elementos necesarios para que la señal llegue hasta el decodificador, serán de propiedad de DIRECTV y por lo tanto pueden ser utilizados para uno o varios suscriptores.
15. Cuando DIRECTV suspende la señal por mora en los pagos o por cualquier otra causa, existe un cobro de reconexión.
16. En nuestra página de Internet o en nuestras sedes principales de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira y Bucaramanga encontrará el texto de este contrato en una letra ampliada para su consulta.
17. Recibió información clara y detallada sobre los canales que incluye el plan de programación que eligió y su precio. SI NO
18. Recibió información sobre los canales adicionales disponibles y su precio. SI NO
NOMBRE Y FIRMA DEL SUSCRIPTOR _____
NOMBRE Y FIRMA ASESOR COMERCIAL _____

